



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto "CONSERVACION ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

19 DIC 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0834/

**VISTOS:**

1. El Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco para financiar el proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Básica Valle Lonquen RBD 4071 de la comuna de Trehuaco, de fecha 22.08.2023.
2. La Resolución Exenta N°002101 de fecha 20.11.2023 que aprueba dicho convenio.
3. El Certificado de Secretaría Municipal N°159, de fecha 14.12.2023 que certifica acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal, de aprobar el Convenio Conservación Escuela Básica Valle Lonquen 2023 Trehuaco, RBD 4071 y Convenio Conservación Escuela Básica Maitenco 2023 Trehuaco, RBD 4070.
4. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN, COMUNA DE TREHUACO".
5. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
7. y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- Que la licitación requiere de profesional con conocimientos técnicos idóneos por la tipología del proyecto, además de haber colaborado en su formulación, se considera incluir en la comisión al Ingeniero Constructor, Sr. Patricio Salazar Valdés.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** las presentes bases para el llamado a Licitación del Proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO".

2.- **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	[REDACTED]	Administradora Municipal
Eduardo F. J. Riquelme Ulloa	[REDACTED]	Director de Secplan
Luis Medina Neira	[REDACTED]	Técnico DOM
Patricio Salazar Valdés	[REDACTED]	Profesional Apoyo Secplan

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ÑUBLE

3.- INSTRUYASE, al Administrador de la Plataforma Ley del Lobby, registrar los antecedentes de los miembros de la Comisión de Técnica de Evaluación.

ANÓTESE, - COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



\* NUBLE LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)